

**Padres solicitar sustitución de leche fluido Orange County Schools programa de
nutrición escolar
2026-2027**

Los padres o tutores podrá solicitar, por escrito, una sustitución de leche no láctea a su hijo con una necesidad dietética médica o especial sin ofrecer una declaración de una autoridad médica. El sustituto de leche solicitado debe ser nutricionalmente equivalentes a leche fluida y cumplir con los estándares nutricionales establecidos por el Departamento de agricultura de Estados Unidos (USDA) para Programs¹ de nutrición infantil. Nota importante: los operadores del programa no están obligados a proporcionar las sustituciones y esta petición puede ser denied². Precio, disponibilidad, requerimientos de compras y otros factores se considerarán para esta solicitud. Agua y zumo de fruta no califican como sucedáneos de la leche.

Esta institución proporciona leche sin lactosa a todos los estudiantes con intolerancia o sensibilidad a la lactosa. Por favor informe al Gerente de Nutrición Escolar de su escuela sobre esta necesidad). Sustituto de leche no láctea contendrá, como mínimo, los siguientes niveles de nutrientes por cada taza (8 onzas) para calificar como una sustitución de leche aceptable:

Nutriente	Cantidad	Nutriente	Cantidad
proteína	8 g	fósforo	222 mg
calcio	276 mg	potasio	349 mg
vitamina A	150 mcg (RAE)	riboflavina	.44 mg
vitamina D	2.5 mcg	vitamina B-12	1.1 mcg
magnesio	24 mg		

¹Reference: 7 CFR 210.10(d)(3) and 7 CFR 220.8(d); ²Reference: USDA Policy Memo SP 35-2009 Q&As: Milk Substitution for Children with Medical or Special Dietary Needs (Non-Disability)

A ser completado por padres y volvió a la oficina de nutrición de la escuela:

Nombre del estudiante:

Escuela:

Grado:

Necesidad médica o dieta que restringe el estudiante de la dieta y requiere un sustituto de leche:

Nombre de sustituto de leche se solicita:

(Name of milk substitute being requested or name of milk substitute that is provided by the SFA if only one is offered)

Firma de los padres:

Fecha:

Por favor devuelva este formulario a: Orange County Schools
School Nutrition Program, Attn: James Franks
200 East King Street
Hillsborough, NC 27278
Phone: 410-245-4002 Email: james.franks@orange.k12.nc.us

OFFICE USE ONLY/ USO DE LA OFICINA SOLAMENTE

Milk substitute provided? Y N

Date:

Esta declaración por escrito permanecerá vigente hasta que el padre o tutor legal revoca tal declaración o hasta que la escuela suspenda la opción de sustitución de leche líquida.

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en:

<https://ccmedia.fda.gov/content/download/115494/file/Complaint-Form-Spanish-ad-3027s.pdf> de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

(2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades

NCDPI via FNS 7-31-2025